

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MURO

15764 *Aprobación definitiva Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en la C/. Bisbe Massanet, nº 28. Expediente nº 1/2015*

El Pleno del Ayuntamiento de Muro celebrado el día 27 de Agosto de 2015 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“5.º APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE (Expediente 1/2015.)

Se da cuenta del siguiente Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras celebrada el día 17 de Agosto de 2015.

“Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento para la Aprobación Definitiva de un Estudio de Detalle promovido por el Sr. Francisco Fiol Serra, en lo referente a la ordenación de volúmenes en la calle Obispo Massanet, nº. 28, referencia catastral urbana nº. 5286201ED0958N0001OH, de Muro. Expediente municipal nº 1/2015.

Dado que ha transcurrido el preceptivo periodo de información pública desde la aprobación inicial de este Estudio de Detalle sin que se haya presentado ninguna alegación.

Atendiendo a lo que establecen los Artículos 40.2 del Real Decreto 1346/1976, de 9 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; Artículo 8 del Real Decreto Ley 16/1981, de 16 de Octubre, sobre la adaptación de los planes generales de ordenación urbanística; y el Artículo 140.3 del Real Decreto 2195/1978, de 23 de Junio, por el cual se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Atendiendo al informe favorable de fecha 8 de Abril de 2015 del Arquitecto Técnico Municipal.

Atendiendo a los informes favorables de 22 de Abril de 2015 y de día 7 de Agosto de 2015 del Asesor Jurídico del Ayuntamiento y del TAG de Urbanismo y del Secretario, emitidos de acuerdo con lo que dispone el Artículo 85.1.a) de la Ley 20/2006, de 15 de Diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

La Comisión Informativa de Obras emite por unanimidad dictamen favorable sobre la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

- 1) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por el Sr. Francisco Fiol Serra, en lo referente a la ordenación de volúmenes en la calle Obispo Massanet, nº. 28, referencia catastral urbana nº 5286201ED0958N0001OH, de Muro. Expediente municipal nº 1/2015.
- 2) Notificar el presente acuerdo a los interesados, dar cuenta a la CIOTUPH y publicarlo en el BOIB.”

Sometido a votación el mencionado dictamen, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes, y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, ACUERDA:

- 1- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por el Sr. Francisco Fiol Serra, en lo referente a la ordenación de volúmenes en la calle Obispo Massanet, nº. 28, referencia catastral urbana nº. 5286201ED0958N0001OH, de Muro. Expediente municipal 1/2015.
- 2- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dar cuenta a la CIOTUPH y publicarlo en el BOIB.”

Muro, a 7 de Octubre de 2015.

El Alcalde,
Martí Fornés Carbonell

